



SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE
BOLLETTINO

HOLY SEE PRESS OFFICE BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIÈGE PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE SALA DE IMPRENSA DA SANTA SÉ
BIURO PRASOWE STOLICY APOSTOLSKIEJ دار الصحافة التابعة للكرسي الرسولي

N. aif

Martes 16.05.2017

Conferencia de Prensa para la presentación del Informe Anual de la Autoridad de Información Financiera (AIF)- Año V, 2016

Esta mañana, a las 11,00 en la Oficina de Prensa de la Santa Sede ha tenido lugar la presentación del Informe Anual de la Autoridad de Información Financiera (AIF) sobre la actividad de información financiera y de supervisión, tanto en ámbito cautelar, como en la prevención y la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, Año V, 2016.

Intervienen: **-René Brülhart**, Presidente de la AIF

-Tommaso Di Ruzza, Director de la AIF.

Sigue el Comunicado de Prensa sobre el Informe Anual 2016 de la AIF.

Comunicado de prensa AIF | Informe Anual 2016 | Promover la cooperación internacional y el fortalecimiento del marco regulatorio.

La Autoridad de Información Financiera (AIF) de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano ha presentado el Informe Anual 2016. El informe examina las actividades y las estadísticas de la AIF durante el 2016.

Entre los principales logros de 2016 se encuentran la promoción significativa de la cooperación internacional de la autoridad competente del Vaticano con sus homólogas extranjeras en la lucha contra las actividades financieras ilegales y la consolidación del sistema de notificación de actividades sospechosas y del marco regulatorio.

"La cooperación internacional es un requisito previo para la lucha contra los delitos financieros y el Vaticano está plenamente comprometido en este frente.", ha afirmado René Brülhart, Presidente de la AIF. "En 2016, la AIF ha registrado un aumento significativo de la cooperación bilateral con las autoridades competentes de otras jurisdicciones y seguirá siendo un partner activo para combatir las actividades financieras ilegales a nivel

mundial."

"El número de notificaciones de actividades sospechosas (SAS) por parte de los diferentes sujetos que las han señalado ha disminuido en comparación con 2015 (eran 207 en 2016 y 544 en 2015). Pero, de todas formas, el número de SAS ha sido más numeroso que en años anteriores e indica una creciente y efectiva aplicación de los procedimientos de notificación por parte de las entidades vigiladas.", ha afirmado Tommaso di Ruzza, Director de la AIF. "En paralelo, las SAS muestran una mejora en términos de calidad con una repercusión positiva en los informes remitidos por la AIF al Promotor de Justicia del Vaticano, que se han traducido en procesos penales, y en la cooperación internacional con UIF extranjeras, que ha tenido un notable desarrollo". En 2016 se remitieron 22 informes que dieron como resultado posteriores investigaciones por parte de la Autoridad judicial del Vaticano. El número de casos de cooperación bilateral entre la AIF y las UIF extranjeras ha pasado de 81 en 2013, a 113 en 2014, a 380 en 2015, y a 837 en 2016.

Además, el período de transición para implementar los requisitos establecidos por un marco regulador prudencial ha expirado en 2016, y el sistema interno - basado en el título III de la Ley n. XVIII, de fecha 8 de octubre de 2013 y el Reglamento AIF sobre "La supervisión prudencial de las entidades que realicen actividades financieras con carácter profesional" n. 1, de fecha 13 de enero de 2015 - se ha reforzado aún más con la promulgación de nuevas circulares en materia de principios contables y de las obligaciones de notificación estadística.

Acerca de la AIF

La Autoridad de Información Financiera es la autoridad competente de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano para la supervisión y la inteligencia financiera en materia de prevención y lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, así como de supervisión cautelar.

Instituida por el Papa Benedicto XVI con la Carta Apostólica en forma de Motu Proprio de 30 de diciembre de 2010, la AIF lleva a cabo sus actividades institucionales sobre la base del nuevo Estatuto promulgado por el Papa Francisco con la Carta Apostólica en forma de Motu Proprio de 15 de noviembre de 2013 y de la ley no. XVIII fechada el 8 de octubre de 2013.

En 2016, la AIF ha firmado memorandos de entendimiento con las Autoridades de Supervisión y Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) de Austria, Brasil, Canadá, Italia, Panamá, Polonia y Rusia. En años anteriores, la AIF ya había firmado memorandos de entendimiento con las autoridades de Albania, Australia, Bélgica, Cuba, Chipre, Francia, Alemania, Hungría, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Países Bajos, Noruega, Paraguay, Perú, Polonia, Rumania, San Marino, Eslovenia, España, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos.

La AIF es un miembro del "Grupo Egmont" desde 2013.
